



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

AD-060-20

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a "ESPECTROFOTÓMETROS MARCA THERMO SCIENTIFIC" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. de C.V. CON UN MONTO DE \$306,900.35 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 35/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.
COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de
Quiroga No. 15
Colonia Belisario
Domínguez Sección XVI
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. (52)54870900
www.incmnsz.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

200-20

Ciudad de México, a 5 de Marzo de 2020.

AREA USUARIA: BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA GENÓMICA, TRASPLANTES, GENÉTICA, INMUNOLOGÍA, FISIOLÓGÍA DE LA NUTRICIÓN, INFECTOLOGÍA Y RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

MONTO TOTAL: \$ 356,004.41 IVA incluido M.N.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades"*.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenovich Stainikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y **en caso de ser dictaminado favorablemente por usted**, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	Monto con IVA M.N.	Servidor público que remite	Artículo o fracción
1	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a espectrofotómetros marca Thermo Scientific.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO S, S.A. DE C.V.	\$ 356,004.41	Dr. Armando Tovar Palacios Dra. Ma. Teresa Tusie Luna Dr. Mario Vilatobá Chapa Dr. Osvaldo Mutchinick Baringoltz Dra. Marina Rull Gabayet Dr. Luis Alfredo Ponce de Leon Garduño Dr. Gerardo Gamba Ayala Ing. Fanny Alvarado Chávez	41-(I)

M

Vo. Bo.

Dictamino Procedente
La Adjudicación

Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración



2020
LEONA VICARIO





10 060 20

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a espectrofotómetros marca Thermo Scientific.

No	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Depto	No. Ctrl IB	Fechas propuestas	Inclusión de refacciones
1	ESPECTROFOTÓMETRO	NANODROP	ND-1000	D061	BIOLOGÍA MOLECULAR	ELUV-BM-023	oct/2020 oct/2021 oct/2022	Dependiendo del presupuesto asignado para refacciones en cada año
2	ESPECTROFOTÓMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-1000	J-132	GENÉTICA	ELUV-GN-022	nov/2020 nov/2021 nov/2022	
3	ESPECTROFOTÓMETRO	THERMO SCIENTIFIC	NANO DROP ONE	AZY16031 17	INFECTOLOGÍA	ELUV-II-034	jun/2020 jun/2021 jun/2022	
4	ESPECTROFOTÓMETRO	NANODROP	ND-1000	D588	INFECTO MICROBIOLOGÍA	ELUV-IM-025	oct/2020 oct/2021 oct/2022	
5	ESPECTROFOTÓMETRO	THERMO SCIENTIFIC	NANO DROP 2000	R703	INMUNOLOGÍA	ELUV-IN-033	nov/2020 nov/2021 nov/2022	
6	ESPECTROFOTÓMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-2000C	J917	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ELUV-RI-032	nov/2020 nov/2021 nov/2022	
7	ESPECTROFOTÓMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-2000C	N744	TRASPLANTES	ELUV-TR-031	jun/2020 jun/2021 jun/2022	
8	ESPECTROFOTÓMETRO	THERMO SCIENTIFIC	Nano Drop 2000	5895	FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	ESLV-FN-004	may/2020 may/2021 may/2022	
9	ESPECTROFOTÓMETRO	NANODROP	ND-1000	5948	INMUNOLOGÍA	ESLV-IN-024	may/2020 may/2021 may/2022	

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, por ser el distribuidor autorizado en México para cotizar y comercializar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de calificación, servicios que serán prestados utilizando solamente partes y refacciones manufactureras por THERMO FISHER SCIENTIFIC lo cual avala con la carta de representación exclusiva firmada por su presidente.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de abril del 2020 al 31 marzo de 2023.

III. 2 Se solicita contrato de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de la marca Thermo Scientific, CON UN MONTO PARA REFACCIONES de \$36,000.00 más IVA por año.

III.3 Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.

III.4 La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

IV. Procedimiento de contratación propuesto.-

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

Equipo	Monto sin IVA 2020	Monto sin IVA 2021	Monto sin IVA 2022
MONTO SERVICIO	\$64,350.28	\$66,280.80	\$68,269.27
MONTO REFACCIONES	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00
TOTAL POR AÑO	\$100,350.28	\$102,280.80	\$104,269.27

Se solicita contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de la marca Thermo Scientific, CON UN MONTO PARA REFACCIONES de \$36,000.00 más IVA por año, mismos que serán pagados al mes siguiente de colocar las refacciones con previo Visto Bueno de Ingeniería Biomédica.

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica: Dos (2) exhibiciones en los meses de OCTUBRE y ABRIL, posterior a la realización de los servicios programados, durante la vigencia del contrato.

Año	ABRIL	OCTUBRE
2020		\$32,175.14 más IVA
2021	\$33,140.40 más IVA	\$33,140.40 más IVA
2022	\$34,134.63 más IVA	\$34,134.63 más IVA
2023	\$34,134.63 más IVA	

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Calle San Francisco No. 105
Col. San Francisco Cuautlalpan C.P. 53569
Estado de México
Tel. 5552500805
Representante Legal: Antonio Galindo Valera

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, por ser el distribuidor autorizado en México para cotizar y comercializar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de calificación, servicios que serán prestados utilizando solamente partes y refacciones manufacturadas por



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

THERMO FISHER SCIENTIFIC lo cual avala con la carta de representación exclusiva firmada por su presidente, en México cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución. Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA**, ya que el proveedor se ajusta a **solamente incrementar el 3%** del costo del contrato año con año, derivado de ser un costo que han mantenido desde hace 3 años, se coloca un monto para refacciones que será pagado solamente si se usan refacciones en los servicios, en caso de no utilizarse solo se estaría pagando en monto de mantenimiento preventivo, también se agregan 3 equipos al contrato y eso no hace que el contrato incremente más del 3%. De la misma manera se acredita el criterio de **EFICIENCIA** ya que se mantendrán en contrato la totalidad de equipos de la marca. directamente con el representante exclusivo lo que nos permite tener los equipos fuera de servicio el menor tiempo posible en caso de alguna falla o descompostura, porque se incluyen todos los servicios necesarios, todas las refacciones y respuesta en máximo 24 horas, se continúa con el servicio ininterrumpido de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y se asegura el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión ISO9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.



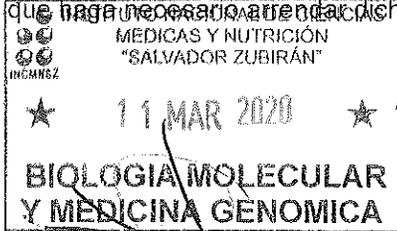
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes



ATENTAMENTE

- 5 MAR 2020

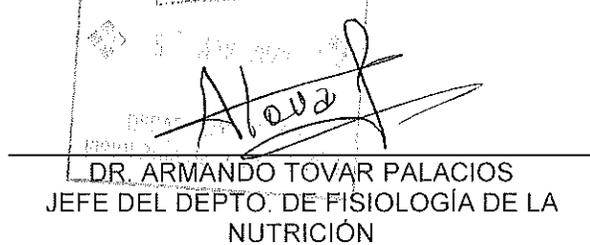
DRA. MA. TERESA TUSIE LUNA
JEFA DEL DEPTO. DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y
MEDICINA GENÓMICA

DR. MÁRIO VILATOBA CHAPA
JEFE DEL DEPTO. DE TRASPLANTES

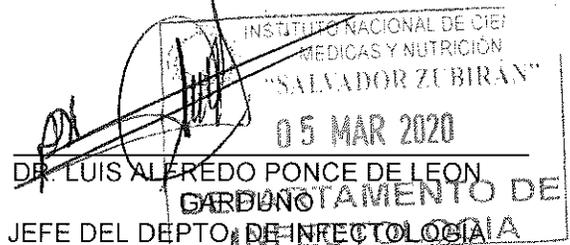


P.A. Dr. Osvaldo Mutchinick Baringoltz
DR. OSVALDO MUTCHINICK BARINGOLTZ
JEFE DEL DEPTO. DE GENÉTICA

Marina Rull
DR. MARINA RULL GABAYET
JEFA DEL DEPTO. DE INMUNOLOGÍA



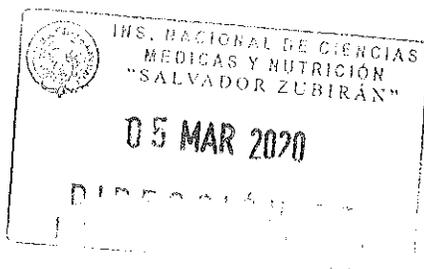
Armando Tovar
DR. ARMANDO TOVAR PALACIOS
JEFE DEL DEPTO. DE FISIOLÓGIA DE LA
NUTRICIÓN



Luis Alferdo Ponce de Leon
DR. LUIS ALFREDO PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPTO. DE INFECTOLOGÍA

Gerardo Gamba Ayala
DR. GERARDO GAMBÁ AYALA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Ingeniero Alvarado Chavez
INGENIERO ALVARADO CHAVEZ
JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERIA
BIOMÉDICA



C-000412

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN**

Naucalpan de Juárez Estado de México a 27 de febrero de 2020

INS. NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"

Aloua

Atención a: Ing. Fanny Alvarado
e-mail: jorge.morales@hotmail.com

DIRECCION DE

Por este conducto me permito presentar a su amable consideración la siguiente cotización para un contrato de mantenimiento preventivo-correctivo y calibración por 3 años para los siguientes equipos:

NO DE EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO DE SERIE	DEPTO	NO DE CONTROL	FECHAS DE MP	SUBTOTAL 2020	SUBTOTAL 2021	SUBTOTAL 2022	TOTAL
1	ESPECTROFOTOMETRO	NANODROP	ND-1000	D061	BIOLOGIA MOLECULAR	ELUV-BM-023	OCT/2020 OCT/2021 OCT/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
2	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-1000	J132	GENETICA	ELUV-GN-022	NOV/2020 NOV/2021 NOV/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
3	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-ONE	AZY1603117	INFECTOLOGIA	ELUV-JI-034	JUN/2020 JUN/2021 JUN/2022	8,318.28 MXP	8,567.83 MXP	8,824.87 MXP	25,710.98 MXP
4	ESPECTROFOTOMETRO	NANODROP	ND-1000	D588	INFECTO MICROBIOLOGIA	ELUV-IM-025	OCT/2020 OCT/2021 OCT/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
5	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-2000	R703	INMUNOLOGIA	ELUV-IN-033	NOV/2020 NOV/2021 NOV/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
6	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-2000C	J917	RED DE APOYO A LA INVESTIGACION	ELUV-RI-032	NOV/2020 NOV/2021 NOV/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
7	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-2000C	N744	TRASPLANTES	ELUV-TR-031	JUN/2020 JUN/2021 JUN/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
8	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ND-2000	5895	FISIOLOGIA DE LA NUTRICION	ESLV-FN-004	MAY/2020 MAY/2021 MAY/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
9	ESPECTROFOTOMETRO	NANODROP	ND-1000		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"	ESLV-RI-024	MAY/2020 MAY/2021 MAY/2022	7,004.00 MXP	7,214.12 MXP	7,430.55 MXP	21,648.67 MXP
								\$68,269.27 MXP	\$76,885.74 MXP	\$81,824.05 MXP	\$198,900.34 MXP
								\$10,296.04 MXP	\$10,706.604.99 MXP	\$10,925.08 MXP	\$31,824.05 MXP
								\$74,646.32 MXP	\$76,885.74 MXP	\$79,192.35 MXP	\$230,724.39 MXP

*Vigencia del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. 05 MAR 2020
Incluye todos los mantenimientos correctivos en caso de falla, sin partes ni refacciones, de requerirlas serán cotizadas posteriormente. Ing. Fanny Alvarado DE INGENIERIA

05 MAR 2020

F. Alvarado

San Francisco no. 105, Colonia San Francisco
Cuauhtlapan Edo. de México, CP 53569

BIOMEDICA

BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA QUIMICA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

10-060-20 Distribuidor



23 de enero de 2020.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Thermo Electron North America LLC, empresa afiliada de Thermo Fisher Scientific Inc. (en adelante "Thermo Fisher Scientific") es un fabricante establecido y confiable que se especializa, entre otras cosas, en el diseño, la fabricación, la venta y la comercialización de los productos Micro UV (Nanodrop One and One C, Nanodrop 2000 and 2000C, Nanodrop 8000, Nanodrop 3300 y Nanodrop Lite) de nuestra división MSD ("Productos").

Thermo Electron North America LLC está ubicada en 1400 Northpoint Parkway, Suite No. 10, West Palm Beach, FL 33407, Estados Unidos de América.

Con esta carta, confirmamos que Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V. con domicilio en San Francisco No. 105, Colonia San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan, Estado de México, es distribuidor autorizado en México de los Productos y está plenamente autorizado a ofrecer, cotizar y comercializar los Productos en dicho país. De la misma forma, confirmamos que el distribuidor está autorizado para cotizar y comercializar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de calificación, servicios que serán prestados utilizándose solamente partes y refacciones manufacturadas por Thermo Fisher Scientific.

Esta autorización es válida hasta el 31 de diciembre de 2020.

El propósito de esta carta es meramente informativo y Thermo Fisher Scientific no garantiza ningún derecho al distribuidor a través de la emisión de esta carta. La autorización del distribuidor está sujeta a los términos y condiciones del Acuerdo de Distribuidor celebrado entre las partes.

Todas las ofertas relacionadas con los Productos están sujetas a los términos y condiciones de venta de Thermo Fisher Scientific más recientes.

Audra Moore
Audra Moore
Sr. Director Finance
de Thermo Electron North America LLC

County of Dane, State of Wisconsin
Signed before me on January 30, 2020
by Audra Moore



Lisa M Purdy
Lisa M. Purdy, Executive Assistant / Notary
Commission expires: July 21, 2021

